

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 9  
MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2013  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinario N° 9 correspondiente al miércoles 20 de marzo de 2013, siendo las 09.13 horas, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo y Secretario Municipal Maria Liliana Espinoza . Se excusa la Concejal Sandra Contreras por encontrarse en Cometido en el Extranjero.
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 6** de 2013 miércoles 27 de febrero,

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- En esa sesión yo no pude asistir y quisiera solicitar algunos antecedentes del viaje de la Concejal, que en el acta aparece que se da lectura de una carta de la embajada y como no viene transcrita quisiera solicitar una copia de la carta, pagina 33.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- por la aprobación en votación, 5 votos a favor y 1 abstención por no encontrarse ese día en la reunión , se aprueba

- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA** N° 8 de 2013 miércoles 13 de marzo,

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quería solicitar algunas correcciones en la página 17, aparece el nombre de Luis Cifuentes y es cuando interviene el gerente de Refinería Julio Beltrán
- En la tercera línea de esa intervención dice “Como representante de ENAP yo me hago cargo de lo que usted dice de los olores que se sienten en la noche y estamos claro si una refinería es capaz de convivir con la comunidad y afecta directamente a la comunidad en lo que usted me dice hay que cerrarla” debe decir “Como representante de ENAP yo me hago cargo de lo que usted dice de los olores que se sienten en la noche y estamos claro si una refinería **no** es capaz de convivir con la comunidad y afecta directamente a la comunidad en lo que usted me dice hay que cerrarla”
- En la página 20 en mi intervención yo digo “por lo mismo creo que el esfuerzo que tiene que realizar para lograr instalar la cogeneradora más allá de todo los beneficios que le traiga a la refinería creo que es un buen argumento amenazar con el cierre de la refinería” y debe decir “por lo mismo creo que el esfuerzo que tiene que realizar para lograr instalar la cogeneradora más allá de todo los beneficios que le traiga a la refinería creo que **no** es un buen argumento amenazar con el cierre de la refinería” agregar el no

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- se corrige
- con estas observaciones, por la aprobación en votación , se aprueba unánime
- **INFORME DEL ALCALDE** voy a solicitar que anoten en su agenda, de todas maneras va haber una conformación el día lunes, para el miércoles 27 en el liceo de Concón a las 19.00 horas, vamos a realizar una reunión de análisis sobre el estado actual del campo dunar y que se ha estado requiriendo , van a estar

organizaciones que ha participado, parlamentarios más el Seremi de Medio Ambiente que por ahora tiene agendada esta reunión y solo el lunes vamos a confirmar

- Vamos a entregar al Concejal Ortiz el Ord. N° 154 de la DIDECO con el informe solicitado de la Oficina de Organizaciones Comunitarias
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA no hay
- PUNTO 5 : este tema quedó pendiente la semana pasada y se hizo una capacitación por parte del Seremi de Salud semanas atrás y los funcionarios que asistieron de la comuna fue la Directora del Consultorio sobre la ley del tabaco y hemos tenido muchas consultas, en este aspecto es muy importante porque está la mejor disposición para que él pueda venir a exponer pero le solicitaba la posibilidad de hacer una capacitación a los funcionarios que van a estar fiscalizando esto y como ya está en pleno funcionamiento me pareció adecuado que la doctora Yasna pudiera entregar esta información recibida por la Seremi sobre los cambios de esta ley, que como todos sabemos está en pleno funcionamiento

## DIRECTORA SALUD

- Les quiero hablar sobre la capacitación que nos dio la Seremi de Salud respecto de la ley 20.660 que es la ley que viene a modificar la ley original 19519 respecto a ambientes libres de humo de tabaco , voy a utilizar la misma presentación que nos entregó la Seremi y explicar desde ahí algunos elementos de la ley
- ¿Por qué conversarlo en esta reunión? Principalmente respecto a la fiscalización y aplicaciones de algunas temáticas que dice la ley y las municipalidades tienen un rol bastante activo y es necesario que todos sepamos a que se refiere
- La ley 20660 publicada en el Diario oficial el 08 de febrero del 2013 y comienza su aplicación el 01 de marzo de 2013, quiero hacer mención porque se modificó esta ley, principalmente porque nuestro país tiene algunas cifras que son bastantes preocupantes respecto a consumo de tabaco , las jóvenes chilenas según las estadísticas son las que más fuman en el mundo , cerca de un 40% de las jóvenes chilenas fuman y además hay un elemento preocupante porque cada vez se va disminuyendo la edad de inicio

de consumo de tabaco , a esta altura las niñas empiezan a fumar entre los 12 y 13 años y los adolescentes chilenos ocupan el segundo lugar de fumadores en América con un 28% de consumo, el 40,6% de la población mayor de 15 años además fuma en nuestro país y es por todos conocidos el daño producido por el tabaco en la salud de las personas, al respecto podemos mencionar algunos datos como por ejemplo que el 90% de los cánceres son atribuidas al consumo de tabaco , un 84% de las muertes por enfermedad pulmonar son atribuibles al tabaco , el 55% de las muertes cardiovasculares también se atribuyen a este factor y el 45% de las muertes por infarto, por lo tanto para la salud es un tema que ya es completamente reconocido que el tabaco afecta fuertemente en el daño de la salud provocando muertes y además de muertes daños irreversibles y secuelas que son muy caras de tratar y tender a recuperar , la idea es descentivar el uso del consumo de tabaco y es principalmente el espíritu de esta ley porque descentivar el inicio del consumo de tabaco en los jóvenes , es por eso que vamos a ir viendo los elementos que se ha ido poniendo en esta ley, por otro lado es proteger a la población que no fuma de los fumadores activos, evitar que haya un consumo de tabaco en forma pasiva y como un tercer elemento el desincentivar o ir ayudando a las personas que fuman ir dejando el tabaco y por lo tanto ir deteniendo el daño que produce este elemento en su salud

- Les quiero mostrar un par de artículos que tiene esta ley que son los que tenemos que conocer respecto a los lugares que se puede y en los que no se puede fumar , al Artículo N° 10 dice “ se prohíbe fumar en los siguientes lugares:
  - a) Todo espacio cerrado que sea un lugar accesible al público o de uso comercial colectivo, independientemente de quien sea el propietario o de quien tenga derecho de acceso a ellos.
  - b) Espacios cerrados o abiertos, públicos o privados, que correspondan a dependencias de:
    - 1. Establecimientos de educación parvulario, básica y media.
    - 2. Recintos donde se expendan combustibles.
    - 3. Aquellos lugares en que se fabriquen, procesen, depositen o manipulen explosivos, materiales inflamables, medicamentos o alimentos.

- 4. En las galerías, tribunas y otras aposentaduras destinadas al público en los recintos deportivos, gimnasios o estadios. Esta prohibición se extiende a la cancha y a toda el área comprendida en el perímetro conformado por dichas galerías, tribunas y aposentaduras, salvo en los lugares especialmente habilitados para fumar que podrán tener los mencionados recintos.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En este caso es que como si la municipalidad administra ese recinto puede decir efectivamente que en todo el estadio no se fuma o se deja un lugar de ese estadio donde se puedan instalar los fumadores, Esa es una instrucción que solo la puede dar la municipalidad

### **DIRECTORA CONSULTORIO**

- La ley dice que el propietario o el administrador es el que decide o determina si decide dejar o no algún sector que pudiera ser para para fumadores siempre y cuando esté debidamente señalizado o delimitado

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Por lo mismo hay dos experiencias que se están colocando las dos cosas como ejemplo, Quillota en todo el estadio no se puede fumar y en el norte también pero en el estadio nacional se instaló una parte para fumadores,

### **ASESOR JURÍDICO**

- Sin perjuicio que si usted arrienda el estadio para un concierto y la producción de ese concierto quiere tener zona de fumadores lo puede tener

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Quisiera pregunta si jurídicamente quien es la institución o la municipal es la que tiene que autorizar el estadio u otro espacio que tengamos abierto lo que se da con esta ley, cual son los espacios que nosotros como municipalidad vamos a fiscalizar esta situación

#### **PRESÍDETE DEL CONCEJO**

- El estadio es una facultad del municipio y la duda que tengo yo es que si también pasa por el Concejo Municipal o no

#### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Los dos estadios los tenemos entregados en administración a la asociación de futbol, no tenemos la administración directa como municipio y lo que entiendo que si nosotros decidiéramos un sector delimitado para fumadores, porque lo pretende la ley es alejar de los que no son fumadores del contacto con el humo y entiendo que si nosotros tuviésemos tener un lugar habilitado deberíamos considerar inversión para eso

#### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Quienes autorizan y quienes son los fiscalizadores frente a esta situación , porque a nosotros nos compete la fiscalización y tendrían que darnos jurídicamente una instrucción de cual son las partes fiscalizadores de la municipalidad y quienes toman el reguardo de esta fiscalización, el Concejo Municipal , el Alcalde, la Secretaria Municipal como ministro de fe o el jurídico

#### **ASESOR JURÍDICO**

- Hay dos temas de la ley del tabaco que tiene que ver con el municipio , una que el municipio como órgano público que forma parte del órgano del estado está sujeto al cumplimiento de la ley desde el punto de vista que también en las dependencias municipales se hace extensiva la prohibición que establece en este caso el artículo 11, que es un prohibición de carácter relativa

puesto que señala que se prohíbe fumar en ciertos lugares y dentro de ello nombra los órganos del estado donde estaría comprendida la municipalidad, salvo en sus patios o áreas libres pero queda discrecionalmente de voluntad de la autoridad del servicio determinar que no se puede fumar en ningún lado, ni siquiera en los espacios al aire libre y respecto de la fiscalización la ley es clara y establece dos autoridades competentes encargada de fiscalizar la ley, que es el cumplimiento de las prohibiciones que establece por un lado la autoridad de salud y los inspectores municipales, la competencia para cursar multas en caso de infracción netamente son los inspectores municipales, de hecho los partes son de competencia del Juzgado de Policía Local igual como los otros partes de ejercer una actividad comercial sin patente o una construcción sin permiso que es la autoridad competente para sancionar, fiscaliza la municipalidad a través de sus inspectores, sanciona el juzgado y las multas que establezca son de beneficio municipal

## DIRECTORA DE SALUD

- Dentro de los lugares que hay prohibición absoluta de consumo de tabaco

c) Medios de transporte de uso público o colectivo, incluyendo ascensores.

**Artículo 11.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se prohíbe fumar en los siguientes lugares, salvo en sus patios o espacios al aire libre:

- a) Establecimientos de educación superior, públicos y privados.
- b) Aeropuertos y terrapuertos.
- c) Teatros y cines.
- d) Centros de atención o de prestación de servicios abiertos al público en general.
- e) Supermercados, centros comerciales y demás establecimientos similares de libre acceso al público.
- f) Establecimientos de salud, públicos y privados, exceptuándose los hospitales de internación psiquiátrica que no cuenten con espacios al aire libre o cuyos pacientes no puedan acceder a ellos.

g) Dependencias de órganos del Estado.

h) Pubs, restaurantes, discotecas y casinos de juego.

Se deberán habilitar, en los patios o espacios al aire libre, cuando ellos existan, lugares especiales para fumadores en los casos indicados en las letras f) y g) del inciso anterior. Para dicho efecto, el director del establecimiento o el administrador general del mismo será responsable de establecer un área claramente delimitada, procurando siempre que el humo de tabaco que se genere no alcance las dependencias internas de los establecimientos de que se trate. Con todo, siempre el director del establecimiento o su administrador general podrá determinar que se prohíba fumar en lugares abiertos de los establecimientos que dirija o administre.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- ¿en la playa?

**DIRECTORA DE CONSULTORIO**

- La playa son espacios al aire libre no está prohibido fumar

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Si nosotros tenemos la administración no podemos definir que en ese espacio se pueda prohibir

**DIRECTOR DE CONSULTORIO**

- Solo en dependencias de servicio , en el CESFAM , en el área municipal
- Es lo que quería mostrar, la presentación que clarifica algunos puntos , antes de la entrada de la vigencia de la ley se han hecho algunas propuestas que van complementado la implementación de la ley que es respecto a todo lo relacionado con acciones educativas en los establecimiento de educación pública y privados, especialmente en básica y medias en segunda instancia, se han hecho capacitaciones a las seremis de salud de las distintas regiones del país y a los inspectores municipales, se ha hecho reuniones informativas con las asociaciones de comercio , deportivas, turísticas y de organismos de gobierno involucrado y

actividades informativas a la población previa entrada en vigencia de esta ley,

- Aquí definimos que se entiende por espacio cerrado porque la ley dice que no se puede fumar en espacios cerrados que es aquel espacio cubierto por un techo y pegado a una o más paredes de muro independiente del material usado, de la existencia de puertas o ventanas y que la estructura sea permanente o temporal, si hay un toldo y está pegado a la pared ese es un espacio cerrado y no se puede fumar

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Las terrazas que normalmente hacen los establecimientos no se puede

### **DIRECTORA CONSULTORIO**

- El techo y una pared impide fumar, cuando los toldos tiene 4 patas y no hay paredes en ese si se permite fumar,
- Aquí hay otro ejemplo un techo sólido y dos muros de vidrios, plásticos u otros eso también es espacio cerrado, se permitirá fumar solo aquellas ubicadas al aire libre o que tenga un techo que no se encuentre pegado al muro, ahora la pregunta que hacíamos en el día de capacitación es cuánto es el mínimo que tiene que tener ese espacio para y no está claro pero mientras haya una circulación expedita del humo se considera como espacio no cerrado, aquí hay unos ejemplos de quitasoles donde sí se puede fumar
- La ley no estipula ninguna restricción respecto del consumo de tabaco en los domicilios por lo tanto cada uno es libre de intoxicarse con cigarro en su domicilio, hay un ejemplo respecto de cuando se hacen eventos, cuando se hace un evento en un espacio público hay prohibición de fumar pero si hay un evento particular como matrimonio o bautizo en un domicilio particular no hay prohibición de fumar
- Respecto de recintos deportivos, estadios o gimnasios y lo conversamos hace un rato, este es un ejemplo que como se habilitó para fumadores

- En los lugares de acceso público se deberá exhibir advertencias que se prohíbe fumar y esto lo tiene considerado la ley y hay que empezar a implementarlo
- Respecto de la venta (termino casete) los 100 metros se cuentan desde las dos puertas de acceso y lo otro si un quiosco lleva 20 años y el establecimiento educacional se instaló el mes anterior , prohibición igual independiente de quien se haya construido primero
- Otros temas que regula la ley no se puede vender suelto y en paquetes inferiores a 10 cigarrillos , las maquinas expendedoras solo podrán en donde no haya acceso de menores, se prohíbe toda publicidad de tabaco y las góndolas donde se vende los cigarrillos tiene que desaparecer la publicidad , se prohíbe la utilización de términos tales como light, suave o bajo en alquitrán , nicotina o similares porque es un tema engañoso porque la persona que es adicta al tabaco necesita niveles de nicotina en la sangre para sentirse bien y si es un cigarro es light va a fumar más que una persona que fuma cigarrillos normales
- Se prohíbe fumar en televisión , programa en vivo transmitido en horarios de menores , antes de las 20 de la noche los canales de televisión tiene prohibido mostrar consumo de cigarrillos
- Toda publicidad del tabaco incluso indirecta está prohibida en todo horario

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- ¿Qué pasa con las películas?

## **DIRECTORA CONSULTORIO**

Tiene prohibición de ser emitida,  
Respecto de los aditivos que suelen tener algunos cigarrillos para aumentar los niveles de adicción esto no es absoluto y se lo dejan a cada servicio de salud establecer entre dos a seis advertencias las que perduraran ente 1 a 2 años que son las que por bastante tiempo van en las cajetillas de cigarrillos y que va teniendo temáticas distintas respecto al daño que produce el tabaco

Respecto de la fiscalización, en primera instancia son las seremis de salud la que fiscalizan pero los inspectores municipales colaboran en esta fiscalización

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- aquí esta fuera carabineros

**DIRECTORA DEL CONSULTORIO**

- Carabineros no tiene injerencia, son los inspectores municipales,

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Pueden hacer respetar el tema pero no infraccionar

**DIRECTORA DE CONSULTORIO**

- Ello no emiten la infracción

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Lo** que yo entendía que cuando en un local hay un cliente porfiado y quiere fumar igual el dueño puede llamar a carabineros y si no lo hace y no deja constancia en carabineros puede ser multado también por permitir fumar, tiene que hacer la denuncia en carabineros

**DIRECTORA DE CONSULTORIO**

- **EL** dueño de establecimiento no pueden permitir el consumo de cigarro en el establecimiento , todos los informes que se emiten a través de los inspectores municipales y los inspectores de la Seremi de salud llegan a os juzgado de policía local,
- Las multas , la primera multa que tiene que saber porque es para todos es de 2 UTM a la persona sorprendida fumando en un lugar prohibido y al propietario de un establecimiento también se le aplica la misma multa por permitir fumar si no hace la denuncia y

hay una multa entre 1 a 50 UTM a la personas que vende cigarrillos a menos de 100 metros de un colegio, esta multa la determina el juez pero es para todos

- La idea es pretender que al 2020 haya una disminución de conversión de jóvenes adictos al tabaco en a lo menos un 20% , disminuir la tasa de mujeres fumadoras menores de 18 años a menos de un 30%, llevar la tasa de fumadores pasivo de un 10 a un 0% y que nadie que no fume este expuesto al humo del tabaco y bajar las tasas de embarazadas que fuman de un 20% a un 10%
- Esa es la presentación

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo quisiera si don Patricio agregar algo al informe

### **ASESOR JURÍDICO**

- Yo hice un informe que fue una síntesis en definitiva porque esta ley es del año 1995 y solamente la ley 20660 viene a modificar y reforzar ciertos aspectos de la ley en aspecto bien específico que libera los ambientes de humo de tabaco , lo que consigna al final fue las prohibiciones que contempla la ley y como bien lo expuso la doctora son dos artículo el 10 que son prohibiciones de carácter absolutas y el 11 en virtud de los cuales se permite fumar en los espacios libre pero con restricciones y facultad del administrador o director en el caso de los órganos públicos el jefe de servicio que pueda hacer extensiva la participación a todos los ámbitos , hay una situación especial que consigue que dice en relación a los órganos de administración del estado que nos compete a nosotros y que señala que si la infracción sea cometida por un órgano del estado y aquí se establece la prohibición de fumar en cualquier de los espacios e incluso en los patios y se cursa una infracción por parte de la municipalidad la autoridad sanitaria deberá poner en conocimiento del órgano público a objeto que se administren las medidas administrativas , la ley es bien rígida respecto a los órganos público porque si el órgano publico comete la infracción entiendo que de ese artículo se puede derivar a un proceso disciplinario en contra del funcionario que está infringiendo la

prohibición y además se deberá enviar copia de esa notificación a la subsecretaría de salud que va hacer una entidad que va a llevar un registro público de todos los órganos de la administración del estado que han cometido infracciones a esta disposición y eso quería destacar

- Y por último las multas que son una serie de multas que se establecen pero la más novedoso son la que se consignaron ahí que son las que afectan a las personas infractoras de ley que dice relación con la persona que fuma en lugares prohibidos que pagan 2 UTM , así como también aquellos administradores o propietarios o directores de establecimientos donde se produce la infracción, ellos están obligados a pagar esta multa pero tiene una causa de excepción , se pueden eximir del pago de la multa si ellos a la persona que está incumpliendo en dicho recinto en la convida a salir , que deje de fumar y si esta persona no hace caso tiene la obligación de hacer la denuncia, con eso se exime del pago de la multa porque adoptó las medidas respectivas porque él no está encargado de fiscalizar sino que simplemente poner en conocimiento de los hechos a la autoridad competente
- Respecto a lo que consultaban recién, si bien de manera expresa se establece que los competentes para fiscalizar es la autoridad sanitaria y por otro lado los inspectores municipales yo entiendo que no obstante no se dejó de manera expresa a carabineros , por la ley orgánica es el encargado del cumplimiento de la ley por lo tanto frente a una denuncia de un particular ellos igual estarían en condiciones de infraccionar así como se hace con cualquier otra infracción , si esta misma modificación establece que el administrador o dueño tiene que poner en conocimiento esta denuncia para eso está carabineros y ellos van a pasar la denuncia al juzgado de policía local, no obstante de estar consignado de manera expresa el tema que son los órganos encargados de fiscalizar y también tendría que velar por el cumplimiento de la ley en los casos que tomen conocimiento por una denuncia

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Sobre todo pensando que esta ley es difícil que tenga rapidez porque todos sabemos las dificultades de personal de las

municipalidades y nosotros acá tenemos un solo inspector , el servicio de salud no creo que tenga suficiente para estar fiscalizando , es un tema en la cual se va a pronunciar con denuncias y eso lo puede recibir carabineros

### **ASESOR JURÍDICO**

- Claro , ante la carencia de fiscalizadores en un lugar determinado la persona se va acercar a hacer la denuncia a carabineros

### **DIRECTORA DE CONSULTORIO**

- Las personas particulares también pueden hacer denuncias y se pueden hacer por vía telefónica que es el fono salud que es el 6003607777 en el cual los particular pueden hacer denuncias lo que si no se puede esperar que cuando se haga una denuncia se llegue en 5 minutos, pero si cuando se hagan denuncias reiteradas la Seremi prometía ir hacer visita a ese establecimiento en particular

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- ¿ese teléfono de quién es?

### **DIRECTORA CONSULTORIO**

- De la Seremi de salud

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- **Me** gustaría que esta nueva ley la diéramos a conocer primero en nuestros establecimientos educacionales porque es importante para los apoderados de los colegios municipalizados y después a los colegios particulares subvencionados y después a los particulares de la comuna, porque hay cosas que son importantes que debe conocer la comunidad en el sentido de educarnos, porque muchas veces la leyes vienen así y después cuando suceden situaciones dicen que no estaban informados y propongo que se hagan un

cartilla con estas indicaciones que ha dicho la doctora para que nuestra comuna este educada en ese aspecto y que el inspector municipal se acerque a los establecimiento educacionales a dales charlas a los jóvenes y a los niños para que se empiece a ver la ley

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Creo que está bien, es importante que el inspector municipal vaya viendo los lugares que infrinjan la ley pero no como una condición que quieran transgredirla sino que llevan muchos años, hablo de una botillería que está cerca del liceo y que la ley de alcoholes le permitió vender alcohol por un par de metros pero no va a pasar lo mismo con la ley de tabaco y hay que ir a explicarle y no derechamente a ir a multarlos, explicarles que no tiene la posibilidad de vender cigarrillos al lado de un establecimiento o si tiene permiso pero si la ley se lo prohíbe tiene que tener un tiempo para que pueda sacar su mercadería del lugar y no expenderla sobre todo a los escolares

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Me parece bien que podemos capacitar a la gente y tengo entiendo que el ministerio de salud tiene folletos y dípticos que han sido entregados

**DIRECTORA CONSULTORIO**

- Nosotros material escrito no tenemos pero vamos a pedir porque creo que a esta altura debe ya haber, pero si está la voluntad y la oferta para capacitar o de hacer charlas explicativas acerca de la ley

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- el Seremi además ofreció a su personal y también pensando que nosotros como información a los colegios municipalizados y a través del departamento de educación y esta misma información traspasarla ya que está bastante clara

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Lo otro y que la ley no lo debe contemplar es traer más recursos para tener más fiscalizadores , dejar claro que a parte que nuestros fiscalizadores van a conocer bien la ley y sus espacios legales para manifestarse como corresponden, es cierto no tenemos personal para destinarlo a la fiscalización permanente más que nada va hacer una fiscalización esporádica o ante denuncias y hay que ver si el ministerio de salud por algún lado va a colocar fiscalizadores y si queremos que esta ley funcione tenemos que apropiarnos de los financiamientos correspondientes

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- está demostrado que en la ley sin financiamiento como corresponde a la ley de alcoholes, porque carabineros ha hecho fiscalización pertinentes y en esto tengo las mismas dudas por la capacidad del servicio de salud porque tendrán para la región 3 o 4 inspector y no creo que tengan más y la municipalidad igual pero en esto yo recojo lo que dicen ustedes de entregar la capacitacion especialmente a nuestros colegios, podrían coordinar como difusión del tema de salud en los colegios podemos implementarlo con esta misma información

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- también ocupar al personal que pone el programa Senda a trabar en la comuna porque ellos trabajan en alcohol y droga y si es posible ampliar su campo al del tabaco sería muy bueno

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Siguiendo con esta lógica de la ley, esto busca cambio de hábitos de los fumadores y la prevención y yo creo que los mayores fiscalizadores vamos hacer los no fumadores y creo que la difusión es la mejor herramientas más que pensar en aumentar el número de fiscalizadores es la difusión y en ese quería proponer que

complementarnos con las juntas de vecinos porque creo que la Unión Comunal nos puede ayudar para difundir porque otro tema es que van a tener con sus sedes sociales y entre mayor difusión

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- y con la cámara de comercio, creo que ha sido muy provechosa esta información.
- **PRONUNCIAMIENTO COMODATO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS** lo que sucede es que el terreno en cuestión que está en Concón Sur, en la calle Costanera, en su oportunidad el municipio obtuvo ese terreno y luego se lo entregó en comodato a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y como la necesidad de postular a un fondo de carácter social el interés de la Unión Comunal es que nosotros podamos más allá de entregar en comodato, la idea es hacer dos acciones; una a petición de la propia Unión Comunal es terminar el tema de entrega en comodato y segundo, entregar este terreno de vuelta a Bienes Nacionales para que Bienes Nacionales se lo entregue directamente a la Unión Comunal y ellos pueda postular a estos fondos nacionales de esa manera y podría ser rápidamente con esta acción

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Yo creo que es el tema está conversado directamente con las autoridades y no vaya hacer que quitemos el comodato y después tengamos dificultades para la Unión Comunal, eso está conversado y usted participó en esa reunión no vaya hacer que después se desconozca la situación, ¿hay algún documento que diga que si devolvemos a Bienes nacionales ellos lo van a entregar a la Unión Comunal?

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Si esto** tiene la aprobación de inmediato tenemos reunión con la Seremi que tiene fecha determinada para que este trámite sea rápido, si bien es cierto yo personalmente no lo he conversado pero

hay trámites que la propia Unión Comunal ha hecho con parlamentarios y tiene el tema avanzado y creo yo que no debiera haber problemas y que ojala sea lo más rápido posible pero ante la duda quiero confiar de buena fe que va hacer así

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- habría alguna posibilidad de que la presidente de la Unión Comunal pudiera pasar y explicar y así quedar más tranquilo, yo tengo la misma duda que el Concejal y actuamos de buena fe y no vaya hacer que bienes nacionales vaya a dárselo a otra persona después

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Si lo he traído al Concejo es porque hay una petición formal de la Unión Comunal, no es una proposición que este en el aire y si estiman necesario estamos de acuerdo para que puedan exponer la situación

### **PRESIDENTE UNIÓN COMUNAL**

- Buenos días, en realidad esta es una gestión que se venían haciendo hace mucho rato y hemos tenido reuniones con la Seremi de Bienes Nacionales y la Concejal Susan estuvo en una de las reuniones, ella gestionó esa reunión porque para postular al fondo Presidente de la República nos piden cierta cantidad de años y como lamentablemente este comodato se nos fue entregado recién en el año 2010 y está por vencer y al momento de postular al fondo Presidente de la República nos dicen que nos queda un año a nuestro comodato, la única forma más fácil y más directa era que Bienes Nacionales nos entregue a nosotros y también la posibilidad de que nos extendiera el plazo el municipio, pero era mucho mejor que se nos entregue a nosotros como un usufructo para que nosotros podamos postular no solo a los fondo del Presidente de la Republica sino que conseguir otros fondos para poder construirla y si bien es cierto el Alcalde estuvo presente en una conversación que sostuvimos con parlamentarios y se fijó fecha, para hoy día era

la reunión con la Seremi siempre y cuando se aprobara esto , ahora yo tengo un e-mail donde la Seremi les pido a los abogados de su cartera que vayan agilizando este trámite y mientras que no les llegue por escrito no le dará el vamos , nosotros tenemos esa seguridad y el compromiso del Senador, tenemos el apoyo de la Seremi de que va hacer todo rápido e incluso el Alcalde pidió estar en esas reunión una vez que esto se aprobara y que quiere estar presente en esa reunión porque no queremos que se vaya por las plabras sino que haya algo escrito y es por eso que lo solicitamos por escrito también

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Y por eso me atrevo a traerlo al Concejo también
- Para esto la Secretaria Municipal nos manifiesta que tiene que haber dos acuerdos : uno que resolución del contrato en comodato a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concón del terreno ubicado en Concón sur Calle Costanera, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 46
- VAMOS a solicitar la autorización para poner como punto de tabla la devolución de este terreno a Bienes Nacional, por la aprobación en votación ACUERDO N° 47
- Por aprobación como renuncia de terreno ubicado en Concón Sur Calle Costanera de propiedad de Bienes Nacionales para que sea entregado directamente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos , por la aprobación en votación UNÁNIME ACUERDO N° 48

### **ASESOR JURÍDICO**

- Más que devolverlo es renunciar al derecho de uso que tenemos

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quería destacar la presidencia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos porque ha sido (termino casete) la preocupación de la Seremia es el largo tiempo que tenía el terreno abandonado y de hecho había solicitudes de otras organizaciones pensando que el terreno no tenía ningún destino , creo que es de suma urgencia que

nosotros resolviéramos para facilitar la postulación a la construcción de la sede que es el objetivo que se persigue desde hace muchos años

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Antes de pasar a comisiones avisar que el próximo lunes 15 a las 11.00 de la mañana se va a realizar una conferencia de prensa en conjunto con el director de sentar y representantes de SERNAC cuya finalidad es dar a conocer las actividades de la comuna y la región con motivo de la cercanía de Semana Santa, esto a las 11.00 de la mañana en el Aquí Jaime
- COMISIONES

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- **COMISIÓN TRANSITO Y OPERACIONES** se hizo una visita con don Hugo a la nueva empresa de área verdes y hay un gran problema que es el pago de los trabajadores, siempre se les ha pagado 8 o 9 y me gustaría que se regulara

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- La nueva empresa Futuro en los contratos de sus trabajadores le indica que la fecha de pago son los primeros 10 días de cada mes y desde el punto de vista legal están bien, ahora históricamente han tenido esa misma clausula pero le pagaban los primeros días y la gestión que voy hacer con el gerente de la empresa es ver la posibilidad de tener un compromiso de lograr que les cancele los primeros 5 días de cada mes

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Se le hizo la solicitud formal

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- No, pero el compromiso para tener la próxima reunión la respuesta del tema planteado

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Nosotros conversamos con el supervisor el manifestó que iba hacer la solicitud para conversar con los dueños para que se le pagaran antes del 5 y lo otro ¿los camiones nuevos llegaron?

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- El supervisor de la empresa hizo la solicitud a la empresa y la verdad es que no ocurrió nada y nos pidió que lo hiciéramos directamente con la empresa y esa gestión se va hacer, con respecto a los camiones se da una situación especial porque la empresa Futuro en su propuesta nos planteó que iba a traer camiones nuevos y era una marca china y una vez que se hizo la licitación exigimos eso, en los primeros días nos dijeron que tenía la posibilidad de traer unos camiones wolwagens nuevos que los tenían en forma inmediata, porque los camiones chinos se van a demora, lamentablemente por el tema de sujeción las bases les dijimos que no y es así que en el día de ayer llegó el primero camión porque tienen que carrozar, el tema del agua , y en defectivamente el 01 deberían estar completo con los tres camiones

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Ellos se habían comprometido que el día 15 de marzo estarían los tres camiones acá

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Efectivamente

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- me gustaría que igual hubiera una situación o un documento que acreditara que ellos no están cumpliendo con la carta Gantt

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- O la explicación

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- por escrito para que sepamos el motivo y lo otro quiero un informe de esta empresa porque llevamos dos meses y ya tenemos dos situaciones que complican. Primero las áreas verdes están a muy mal traer y no tenían agua y dicen que la administración anterior no pagó el agua, uno va y tenemos estos problemas, pedir algunos informes de donde trabajaron anteriormente porque si no han cumplido la carta Gantt que ellos mismos propusieron y pido un informe como ellos trabajaron anteriormente

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- **La** verdad es que me gustaría clarificar eso, lo primero en el portal está toda la información de la empresa y de esta propuesta pública y esta empresa atiende a las Condes y a Providencia tiene una amplia experiencia, lo segundo que como unidad técnica la empresa ha sido muy formal dado que existen un libro llamado manifold y como unidad técnicas ellos nos han dado las excusas de donde están los camiones y en qué etapa están y nosotros como unidad técnica le hemos dado estos tiempos y ya existen el camión que está prestando el servicio y solo falta la llegada de los otros dos y está estipulado y le dimos como plazo el 01 de abril
- Debo decir que esta empresa empezó el 15 de febrero y ya cumplimos dos meses y la empresa que se fue MOVESA no pagaron el agua y les cortaron el agua, casi el 60% de las áreas verdes de la comuna se riegan con camiones aljibes y esa agua históricamente la hemos sacado del río y en las últimas dos semanas que yo salí de vacaciones era un espanto las áreas verdes sobre todo el sector de bosques de Montemar, converse con la empresa y me dijeron primero que habían tenido el problema que

no tenían agua y que habían tenido que regar todo con camiones aljibe y que les dije que no era excusa porque ellos como empresa de alguna manera tiene que arreglarlo y ayer pedí autorización al señor Alcalde para sacar agua de las Bahamas para poder empezar a regar porque el agua que estábamos sacando del río debe traer algunos elementos químicos y estaba quemando el pasto, por otra parte la empresa MOVESA de acuerdo a las bases del otro contrato le dimos algunos plazos para que se pongan al día, el agua la pagaron hace más de 20 días y están al día le aplicamos multas que la cancelaron esta semana del orden de los \$ 600.000 y por otra parte entregaron del orden de los \$ 2.000.000 en materiales para que la otra empresa pudiera recibir, faltan solerillas, faltan columpios, tierra de hoja, hubieron sectores de áreas verdes que se secaron, tuvieron que entregar 100 kilos de semilla es decir una hoja completa de cosas que la evaluamos en \$ 2.000.000 y se comprometieron para dejar esta en cero en el día de mañana, esos son los inconvenientes que hemos tenido y hemos recuperado un 50% de la situación y yo les exigí que tuvieran un turno de noche porque estaban regando en época de verano a las 2 de la tarde y eso significa que el rendimiento del agua es bajo, yo les pediría que me dieran un plazo hasta el 15 de abril para normalizar el tema

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Lo vi en su locución tratar el tema de los columpios, es esa la empresa que le corresponden la mantención de los juegos infantiles porque no solo faltan unos columpios sino que están muy dañado el material, me preocupa que sean solo unos columpios sino que los balancines, los paseos de los niños que le faltan tablas de todas las plaza

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- efectivamente Concejal al momento de irse la otra empresa la nueva recibió todas a las áreas verdes y en detalle vimos las deficiencias que la empresa MOVESA se comprometió o solucionar y cosa que no hizo y yo llegue a un acuerdo con el dueño de la empresa para efecto que esas cosas que faltaba las

entregara para no hace efectiva la boleta de garantía y esa es la situación que hemos venido trabajando y que ya mañana es la fecha tope para que entreguen todo, hasta ayer tenían casi el 90% de las cosas entregadas en los cuales viene las maderas, los tablones, las cadenas nuevas, pintura , etc.

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Lo que no me queda claro es que ustedes han hecho un catastro de lo que está roto y le han dicho que tiene que devolver pero que ha pasado con los juegos por varios años que en vez de repararlo o hacerlo mantención los han retirado y al hacer el catastro ustedes se han encontrado que no hay nada, la municipalidad tiene un respaldo de eso para hacer la petición.

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- **La** vida útil de todo lo que es metálico no supera los 6 años y si se han retirado algunas cosas es porque ya murieron sin embargo como usted sabe que se invirtieron dineros en juegos infantiles de madera y esos somos los que vamos a tratar de que queden en buenas condiciones porque la madera se puede cambiar

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Efectivamente había presentado la queja del estado de los jardines sobre todo en bosques de Montemar y en Magallanes que casi paso a no haber pasto y hoy se empieza a ver verde, pero quería plantear respecto a los juegos infantiles porque es un tema de larga data cuando vimos el contrato anterior y cuando se hizo la renovación del contrato uno de los puntos que expongo que ellos no solo tenían que preocuparse de las plazas, que en término que el pasto tuviera en condiciones y las plantas que decían tenían que ver sino que también los juegos infantiles y en el minuto que ellos hacen una propuesta que se la adjudican ellos se compromete a través del contrato y nosotros tenemos la obligación de hacerles cumplir el contrato, si eso supone el reemplazo de juegos tenemos que exigirles que replacen los juegos y ahí tenemos que ponernos

más estricto con el cumplimiento de las condices que ellos mismos han aceptado a la hora de ganar la licitación.

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** preguntar si se envió el documento a los profesores obre el bono SAE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **No**

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- No se va a enviar

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- no lo he conversado con el departamento y con el departamento jurídico tengo entendido que mañana hay alguna situación con el tema del bono

**ASESOR JURÍDICO**

- (habla sin micrófono)

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Vamos a esperar que llegue lo de la corte porque había un compromiso de estar con el consejo gremial y la directiva del colegio de profesores para explicarle la situación y antes yo le mostré el documento que andaba corriendo entre los profesores y en esa aspecto vamos espera ¿no se va a hacer ninguna reunión con ellos?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Creo que lo lógico es espera el resultado podríamos preparar alguna comunicación para darles tranquilidad a los profesores y sobre todo he escuchado en términos que salvo lo que usted me nosotros sobre la situación del papel que salió por ahí y que yo no me hago cargo porque no he dado ninguna declaración al respecto , pero tal vez entregar una información que lo que corresponde en que esta y lo vamos preparar

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Se reunieron conmigo el presidente del Liceo y el presidente de la escuela Oro Negro y me pidieron una reunión con la comisión de educación, y ojala que usted participe en esta reunión

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo ya tuve una reunión con el centro de padres de la Oro Negro con el liceo no me han solicitado

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Citaríamos a los 4 presidentes para que hagamos una sola reunión
- **COMISIÓN DE DEPORTE** podríamos hacer una reunión para dar a conocer algunas actividades que se están haciendo en la comuna y ver alguna o dos cosas, lo que me preocupa es La isla porque ahí no hemos hecho ninguna reunión y a mí me preocupa porque sabemos que tiene ya su directiva y ahí poder ver esa situación que nos complica y hay algunos problemas que hay que solucionar por ejemplo Los Viejos tercios

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- primero quiero dar las excusas porque hoy día debía traer un resumen de la comisión de salud y la estaba revisando en la casa y salí muy apurado y se me quedo, la verdad es que salieron muchos temas y nos faltó tiempo para conversar y lo traería para la próxima sesión, lo otro es una comisión de medio ambiente que me pidieron y que ayer hable con la secretaria municipal porque me entere que

estaba invitado el diputado Gonzales y el senador Lagos y la verdad es que se había ido cambiando y la decidimos posterga, en ese nuevo aviso quisiera invitar a usted y que la reunión ojala fuera ampliada porque es para ver el tema de la refinería y se va a fijar nuevamente y de ahí convocarlos a todos , hay una organización medio ambiental para aclarar ciertos tema

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Les recuerdo la reunión del próximo miércoles con el tema del campo dunar y donde van a estar invitados los seremis y las organizaciones ambientales
- **INCIDENTES**

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Primero , lo colectores de aguas lluvias como ha estado el proceso, hay algún avance

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Más que avance entregamos la información a todos en el gobierno regional , Intendente, Gobernado y a nuestros parlamentarios de la zona tuve una reunión con la junta de vecinos de Los Romeros y se actualizo la ficha porque este proyecto había que actualizarlo para tenerlo vigente y están en condiciones para ser financiado ojalá a la brevedad y hemos hecho todas las gestiones que están a nuestro alcance y ojalá la autoridad pueda bajar este proyecto para que se pueda aprobar , si bien es cierto son seis proyectos que están en condiciones de ser financiado nosotros colocamos como prioridad el tema de las aguas lluvias de Los Romeros y la carpeta que se ha entregado a todos los organismo van en esa dirección que son dos ductos de seiscientos millones y el otro alrededor de trescientos millones aproximadamente que solucionaron el tema de inundación, que esperamos se pueda resolver ,

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

-

- al parecer la priorización de carteras va hacer en el mes de mayo y lo que podríamos comprometernos los concejales es hacer llegar estas solicitudes a los Concejeros regionales para que lo tengan en cuenta para esa fecha

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- **Igualmente** el Intendente lo tendría que ver porque igual tiene recursos o estoy equivocado.
- Vamos a hablar con los Concejeros frente a esta situación
- El Seremi de obras públicas estuvo con nosotros hace dos semanas atrás y quisiera saber si hubo reunión con RECONSA sobre la situación que tenemos con ellos

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Por eso planteamos la reunión del próximo miércoles donde hemos solicitados y a raíz de la inquietud del diputado Rodrigo Gonzalez que me reuní con él, de ahí surge esta convocatoria que la vamos a liderar nosotros, invitando a todos los organismo, parlamentarias y Seremi y esperando que no se nos caiga porque la teníamos para este viernes y habían algunas parlamentarias que no podían y la próxima semana es vital

**CONCEJAL ALBERTI FERNÁNDEZ**

- Sobre Viña del Mar hay alguna documentación o alguna respuesta de la alcaldesa respecto a lo nuestro

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No , a lo menos a nosotros no nos ha llegado nada pero estaba la misión que ustedes puedan conversar con los Concejales para ver la voluntad de ellos para que lo pusieran en tabla

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- La semana pasada hubo reunión y que fue bastante importante en el congreso referente a la municipalidades en la cual representantes de nuestro concejales y la encargada de secretaria municipales y a la vez el presidente de asociación de funcionarios y me gustaría que pudiéramos tener algún documento de algunos acuerdo que se tomaron

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **Estas** reuniones que se han sostenido en virtud de las modificaciones que se están tratando de introducir a la ley orgánica de municipalidades en relación a la modificación de los cargos directivos y a las nuevas atribuciones de los Concejales , esa reunión fue la semana pasada y la comisión que está a cargo de analizar el tema y yo le puedo traer el documento que obra en poder de la asociación de secretaria municipales que es a nivel nacional y regional en la cual yo soy la presidenta

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- HAY UNA posibilidad de que nos envíen el documento que fue enviado y que está en discusión , el proyecto es de urgencia simple en el parlamento

SECRETARIA MUNICIPAL

- Va en tabla normal

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Es que nos prometieron un montón de cosas

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **Es** que nosotros pedimos que se separe el proyecto , que se viera en forma impiedente la modificación de los Concejales de lo que es el tema de los funcionarios porque así como iba obviamente

ustedes tenían el apuro que se diera tramite de suma urgencia y se aprobara ( termino casete)

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- No tenemos ninguna respuesta a esto y viene las elecciones y no vamos a tener respuesta y yo también represento una parte de la Vta. región y estoy preocupado de esta situación y veo que cada día vamos en desmedro tanto la municipalidad como los Concejales

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Y desconozco el tema

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- antes del Concejo le hicimos la consulta y quisiera saber cuál es la solución a corto plazo del problema que tiene calle 13 con Santa Margarita y en realidad está provocando más problema de los que debiera causar y cuál es la solución si es municipal o del gobierno regional

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Nosotros oficiamos la SERVIU y ellos respondieron que no tienen recursos y oficiamos a la Intendencia, para resolver este tipo de cosas es a través de proyectos y hacer un proyecto requiere los tiempos de licitación, construcción que no son los que unos espera con rapidez y como municipalidad no tenemos las herramientas para resolver eso, primero la opción es desviar el tránsito porque igual tiene que subir y lo segundo que es que estábamos conversando con la SECPLAC para ver cómo podemos actuar

**DIRECTOR SECPLAC**

- Ayer se salimos a terreno para visualizar el problema y poder hacer una modificación al proyecto existente, porque ese fue un proyecto que se hizo hace unos 5 o 6 años atrás de pavimento

participativo y ver si podemos presentarlo a financiamiento del PMU de emergencia y va depender si llegamos a tener firma de un ingeniero que nos apoyen en lo que haya que hacer, es un paño muy chico, es un bache y tenemos recurso de presupuesto municipal pero son \$ 50.000.000 y hay que hacer un proyecto más integral para la comuna y no podemos sacra de ahí para hacer ese pedacito.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Cualquier intervención en la calle tiene que tener autorización el SERVIU

### **DIRECTOR SECPLAC**

Los bacheos que se han hecho no tienen permisos del SERVIU

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- La verdad es que esto dejo de ser un bacheo en calle Margarita con calle 13 que se hundieron y tiene un tremendo problema
- Hay otro que hace poco son los dos parches grandes que hizo en san Agustín y hoy día uno ya se hundió y los autos tiene que pasar por la otra mano

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Eso fue con fondos regionales o municipales

### **DIRECTOR SECPLAC**

- Entiendo que eso fue con plata municipal y nosotros estamos oficiando a Obras porque entendemos que el proyecto no ha sido recepcionados definitivamente y podrían haber garantías

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Y el otro que en forma libre y que no se ha parchado es frente al consultorio, en Jose Yáñez con Chañarcillo y hoy día le echaron tierra y se está rompiendo dos metros más adelante y la verdad que en la noche el agua tapa esos hoyos y los conductores no los ven y se producen problemas de accidentes o de desperfecto mecánico

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- ¿don Hugo no tenemos asfalto en frio?

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- **esta** pedido en calidad de urgente para poder solucionar eso

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Porque el de arriba el que más lo reclamado son los choferes de la locomoción colectiva
- Quería hacer una sugerencia o solicitud en cuanto a lo que está sucediendo en los Concejos, en el Concejo anterior tuvimos tres exposiciones y que debemos normarlas porque en incidentes habían muchos temas que no se tocaron , si fuera posible tener una exposición y de modo de poder contemplar la hora de incidentes y comisiones dentro del plazo reglamentario y lo último es una informe de Contraloria Nacional de la Republica que no se le ha dado lectura y me gustaría pedir que se diera lectura y que dice contratación de abogada para la elaboración de un informe en derecho responde a un cometido específico que se enmarca dentro del cumplimiento de una labor propia del municipio

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Es que ese dictamen llegó y yo se los entregue a ustedes como establecía la norma a cada uno

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ese informe podría ser leído en algún momento, solo la parte final para aclarar el punto y quede registrado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dictamen que se entregó en Concejo y que es la respuesta a una consulta que se hizo Don Mario Nuñez Ibáñez, Ricardo Urenda y Susan Spichiger donde preguntaban por la contratación de Doña Lilian Jijena y concluye (LECTURA)

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Nos entregaron este perfil y quisiera preguntarle a jurídico si este perfil que nosotros aprobamos y si está bien o no y que pidió el Concejal Marcial Ortiz referente a la encargada de organizaciones Comunitaria porque aquí dice licenciada

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No sé si lo ha visto jurídico, pero sabemos que es más que un técnico

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Es que yo tengo otra versión los licenciados en educación no son profesores

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Es más que un técnico

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Es que yo no lo entiendo así, en educación sí conozco el tema, pero en esto no

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo vamos a traer la próxima semana
- Terminado el tiempo se cierra la sesión

**MARÍA L. ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**